Paraguay: asesinan a Benjamín Lezcano, secretario general de coordinadora campesina

AGENCIA DE NOTICIAS ARATIRI :: 21/02/2013

Asunción, 20/2/2013.- Ayer, dos sicarios que se movilizaban en motocicleta, asesinaron al referente campesino Benjamín Lezcano. Ocurrió en la comunidad campesina de Núcleo 4, Arroyito, distrito de Horqueta, departamento de Concepción.

Lezcano, de 53 años de edad, era el secretario general de la Coordinadora Campesina "Dr. Gaspar Rodríguez de Francia."

Las comunidades campesinas han sido militarizadas y sus referentes están siendo sometidos a un creciente ataque estatal y paraestatal. Observamos que los sicarios asesinan con facilidad a aquellos campesinos que se atreven a resistir el cultivo con transgénicos frente a la mirada cómplice de las autoridades.

Benjamín Lezcano, era objeto del hostigamiento permanente del Ministerio Público y la Policía Nacional en defensa del agronegocio y el latifundio. El 31 de octubre de 2012, la brigada "antisecuestro" de la Policía Nacional apresó a Benjamín Lezcano y a Rubén Darío López Fernández. Les imputaron, hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo definidos por la Ley Nº 4024/10. Estas leyes del "terror," fueron impuestas, en el marco de la instalación de la Doctrina de Seguridad Nacional en nuestra región, por presión del Grupo de Acción Financiera Internacional del F.M.I., en Paraguay fue promulgada durante el gobierno del presidente Lugo, luego de una fuerte injerencia de EEUU en el tema.

Desde el Colectivo de Ex Detenidas Políticas de Paraguay "Carmen Soler" responsabilizaron al gobierno por este asesinato. Alertan, " que la violencia política y social es causada directamente por prácticas de terrorismo de estado. Responsabilizamos al gobierno por conculcar los DDHH del pueblo en Paraguay."

El 31 de enero, el Colectivo de Ex Detenidas Políticas Latinoamericanas, y organizaciones sociales bolivianas en Unión con la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, emitió una resolución en favor de los presxs políticxs y frente a la "situación de emergencia y de protección de vida, que debemos da a los/as hermanos paraguayos" y dados – sostienen – "los abusos de poder y las injusticias cometidas " solicitan, "la intervención del comisionado Internacional de Derechos Humanos, para que investigue cada uno de sus casos y envíe una comisión permanente para su evaluación."

Las organizaciones campesinas expresaron a nuestra agencia que consideran a Benjamín Lezcano "un mártir de la lucha campesina del heroico pueblo norteño."

A continuación reproducimos la resolución completa:

RESOLUCIÓN DEL COLECTIVO DE EX DETENIDAS POLÍTICAS LATINOAMERICANAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES BOLIVIANAS EN UNIÓN CON LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

R.N°001

Se ha tomado conocimiento de la violación de derechos humanos de campesinos en el país del Paraguay quienes están siendo violentados de manera permanente en sus más elementales derechos, hechos que han concluido CON LA MOVILIZACIÓN DE MUJERES, AGRUPADAS EN DIFERENTES ORGANIZACIONES, Y LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA, Y LATINOAMÉRICA, POR LO QUE ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DE PROTECCIÓN A LA VIDA, QUE DEBEMOS DAR A LOS /AS HERMANOS PARAGUAYOS HEMOS TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vistos:

Que los compañeros/as campesinos/as se encuentran detenidos en distintas cárceles del Paraguay donde se los torturan y omiten los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Como así también han sido sentenciados a penas máximas de 10 a 30 años, sin prueba alguna, por el solo hecho de defender sus tierras.

Ante el abuso de poder y las injusticias cometidas en el PARAGUAY, las organizaciones de mujeres bolivianas y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.

Resuelven lo siguiente:

1°) Pedir la Intervención del comisionado Internacional de Derechos Humanos, para que investigue cada uno de sus casos y envíe una Comisión Permanente para su evaluación.

2°) Todas las organizaciones sociales y A.P.D.H.B. expresan su solidaridad con los presos y presas campesinos/as y solicitan su pronta liberación.

Se firma la presente resolución a los 31 días del mes de Enero del año 2013, en la ciudad de La Paz, 31 de Enero del 2013

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/avances-en-la-trinchera-de-las-ideas